

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de Trebolvisión Negocios y Servicios S.A.

1.- He procedido a la revisión del estado de situación financiera de TREBOLVISION NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A., al 31 de diciembre del 2016, así como también su estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

2.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de TREBOLVISION NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. o sus administradores en relación a:

- Si los administradores, han cumplido las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- Si los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales.
- Si los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas internacionales de información financiera, y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de TREBOLVISION NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2 de este informe, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, ni he observado ningún otro asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, que me hicieran pensar que deban ser puesto en conocimiento de los accionistas.

Quito, 30 de abril del 2017



Ing. Marlon Perúgachi A.

Comisario